



EM / 07
TD

RESOLUCION EXENTA N°

1061

CASTRO, 28 ENE. 2022

REF: Autoriza la Compra que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°4; Ley N°21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resoluciones N°6/2019, N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-308-SE22 por la Compra de Cables troncales para monitoreo de presión invasiva para monitores de signos vitales de alta complejidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Cotización del 10/12/2021 de la Empresa B BRAUN MEDICAL SPA, con V°B° del Comité de Abastecimiento con fecha 20/01/2021.
2. Que, es necesaria la Compra de Cables troncales para monitoreo de presión invasiva para monitores de signos vitales de alta complejidad, que permitan el normal funcionamiento de los servicios de Medicina Progresiva, UPC y Pabellon del Hospital de Castro.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como Trato Directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
4. Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
5. Que, la Empresa B BRAUN MEDICAL SPA, es representante exclusivo de la marca B Braun en Chile siendo conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, la Compra de cables troncales para monitores de presión invasiva, de acuerdo a los términos y condiciones de la Cotización del 10/12/2021, de la empresa B BRAUN MEDICAL SPA, y pago a la Empresa:

EMPRESA	: B BRAUN MEDICAL SPA
RUT	: 96.756.540-7.
VALOR TOTAL	: \$ 1.041.250.-

2. **AUTORÍZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.041.250.- (Un Millón Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-04-012

495
VALOR \$ 1.041.250.-

FECHA: 27 ENE. 2022

SALDO: 

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

SRA. LMP/SDS/ADP/AJ(S).MVB/CRAL(S).CEO/jlsc.

 **ANOTESE Y COMUNIQUESE**




SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO